

 Tendrá derecho a presentar licencia médica, con la única finalidad de justificar su inasistencia, al efecto, no procede el pago de los días no trabajados, siendo de su cargo del subsidio del seguro de salud del prestador.

Se otorgará un bono mensual de **\$ 104.241**, bono de cumplimiento que se entregará por la asistencia, rendimiento, puntualidad y cumplimiento de las tareas delegadas por el supervisor del programa.

La contratación antes señalada, deberá ser pagada con cargo a la Cuenta Presupuestaria 215.31.02.999.040, "Programa de Áreas Verdes" 2º Semestre 2022.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/mpr.

DISTRIBUCION: Interesado - Carpeta Personal - Contabilidad -

Archivo.